



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del “Convenio Marco de colaboración entre GRUPO PUMA S.L. y la UNIVERSIDAD DE SEVILLA para el desarrollo conjunto de actividades de investigación, desarrollo e innovación, enmarcadas para profundizar en una actividad de I+D+I en el campo de la Rehabilitación Ecoeficiente de Edificios y su aplicación en la mejora energética de Barriadas”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Octubre 2018

REFERENCIA: INV-10-2018-T-011

Nº PLAZAS OFERTADAS: 2

ANEXO

Retribuciones

El coste total de cada contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 1.875 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá cada contratado ascenderá a 692,45 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 15 horas semanales.

Duración


La duración del contrato será de 2 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Código Seguro De Verificación	zXeJzuk/i4uHsCNjbgLVKg==	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zXeJzuk/i4uHsCNjbgLVKg==	Página	1/3



Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	zXeJzuk/i4uHsCNjbgLVKg==	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zXeJzuk/i4uHsCNjbgLVKg==		



Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-10-2018-T-011

INVESTIGADOR RESPONSABLE: María del Pilar Mercader Moyano

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Arquitecto/a y Título de doctor
- Conocimientos en el área de la eficiencia energética en los edificios de nueva planta y en rehabilitación.
- Inglés nivel avanzado escrito y oral.
- Artículos publicados en revistas JCR Q1 en materia de eficiencia energética en edificación.
- Manejo de EnergyPlus, DesignBuilder, BIM
- Conocimientos de las herramientas de evaluación BREEAM y LEED

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Pilar Mercader Moyano
- Manuel Olivares Santiago
- Mercedes del Río Merino

DESTINO:

Departamento de Construcciones Arquitectónicas I, Escuela Técnica Superior de Arquitectura

CATEGORÍA LABORAL:

Titulado superior

TAREAS A REALIZAR:

Redacción y publicación de artículos científicos, dos por cada uno de los dos contratados, para ser publicados en revistas científicas de alto impacto (Q1-JCR), en el ámbito de los RCD o eficiencia energética en edificación; a partir de los resultados obtenidos en el proyecto referenciado.

Investigador responsable del contrato
Fdo. María del Pilar Mercader Moyano



En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	zXeJzuk/i4uHsCNjbgLVKg==	Fecha	22/10/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zXeJzuk/i4uHsCNjbgLVKg==	Página	3/3

